

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXV Legislatura

**PROMOVENTE:** DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y SU GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DIP. ASAEL SEPULVEDA MARTINEZ Y SU GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ Y SU GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL Y DIP. TABITA ORTIZ HERNANDEZ, DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, DIP. MARIA TERESA DURAN ARVIZU, DIP. FELIX ROCHA ESQUEIVEL Y DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

**ASUNTO RELACIONADO:** PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 39 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE.

**INICIADO EN SESIÓN:** 16 de octubre del 2018

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES):** Educación, Cultura y Deporte

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría  
Oficial Mayor



**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ  
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E .**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXV Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los términos de los artículos 102, 103, 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos ante esta Soberanía apromover Iniciativa de Reforma al artículo 39 de la Ley Estatal del Deporte, lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Deporte en México ha sido un constante enfrentamiento entre las autoridades deportivas, la falta de recursos económicos y la burocracia, que impiden a los deportistas desarrollarse a su máximo nivel en competencias profesionales.

La mayor parte de los recursos destinados al deporte en nuestro país termina en los programas de cultura física de las escuelas públicas, en el mantenimiento de sedes deportivas, en la organización de eventos y en tareas burocráticas. De manera, que al final, a los atletas de alto rendimiento no les llegan recursos suficientes.

La situación a nivel nacional no es diferente a lo ocurrido en las Entidades Federativas, ya que en el Estado de Nuevo León, a pesar de que la Comisión Nacional del Deporte lo sitúa en la quinta posición de las diez entidades federativas que más atletas de alto rendimiento aportan al país, los apoyos para los atletas han disminuido de manera considerable durante los últimos tres años.

A lo anterior, se le suma que Nuevo León no aparece en el listado de entidades federativas con suficientes centros deportivos ya sean públicos o privados. Se debe destacar que gran parte de los espacios disponibles para los atletas son las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, instituciones donde, además, se ha dado el cobijo a los atletas y apoyos para sus competencias, mismo que no han encontrado en el Sistema Estatal del Deporte.

Por otro lado, el presupuesto destinado para apoyar a los competidores en sus viajes a las competencias de selección estatal, se brinda en una aportación económica parcial, obligando a los deportistas del Estado a cubrir sus gastos a pesar de estar representando a Nuevo León.

Tan solo el año pasado se implementó el cobro por las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento, argumentando la necesidad de cubrir los

costos que se generan por el uso de las instalaciones, como cuotas de recuperación para el mismo mantenimiento del inmueble.

El tema de las becas deportivas es una situación complicada, ya que los mismos deportistas han señalado que durante ésta administración las becas se encuentran suspendidas.

Para la Olimpiada Nacional 2018 la delegación deportiva de Nuevo León cayó a la segunda posición, al obtener solo 130 medallas de oro, 49 preseas doradas menos que en 2017, lo que significó una caída de 27 por ciento.

La entidad quedó 76 medallas de oro por debajo del primer lugar que fue el estado de Jalisco, a pesar de que la LXXIV Legislatura le asignó al Instituto Estatal del Deporte (INDE) 350 millones de pesos para este 2018, el mayor presupuesto de su historia. Sin embargo, el Ejecutivo del Estado destino solo 10 millones de pesos para el deporte de alto rendimiento.

La disminución en la obtención de medallas es la máxima prueba de la falta de apoyo al deporte en la entidad y hace evidente la necesidad apremiante de resolver la situación lo más pronto posible antes de que el deporte sea vea más desincentivado.

Por ello es que se requiere que el Instituto Estatal del Deporte se enfoque en su misión, la cual a la letra dice: "Fomentar y promover la actividad

física y el deporte social y de alto rendimiento entre los neoloneses con el fin de mejorar sus condiciones de vida". Además, que dentro de sus prioridades se encuentra obtener el liderazgo nacional en la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento.

En virtud de los hechos y razonamientos antes citados, quienes integramos el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional presentamos ante este Pleno el siguiente Proyecto de:

## **DECRETO**

**UNICO:** Se reforma por adición de una fracción XXII recorriéndose las subsecuentes correspondientes al artículo 39 de la Ley Estatal del Deporte, para quedar como sigue:

**Artículo 39:** - Dentro del Sistema Estatal del Deporte los deportistas tendrán los siguientes derechos:

I.- al XI...

**XXII.- Recibir los recursos económicos y materiales necesarios cuando se represente a la entidad.**

**XXIII.- Los demás que le otorgue esta Ley u otros ordenamientos legales.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

## **TRANSITORIOS:**

**ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, NL., a octubre de 2018

**GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. FRANCISCO CHENFUEGOS  
MARTÍNEZ

DIP. ÁLVARO IBARRA  
HINOJOSA

DIP. ADRIÁN DE LA GARZA  
TIJERINA

DIP. ALEJANDRA GARCÍA  
ORTIZ

DIP. MARCO ANTONIO  
GONZÁLEZ VALDEZ

DIP. MELCHOR HEREDIA  
VÁZQUEZ

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS

DIP. ALEJANDRA LARA  
MAIZ

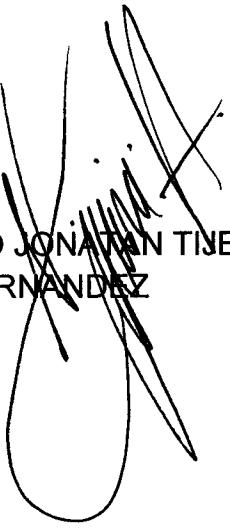
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA  
DE REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DEL  
DEPORTE

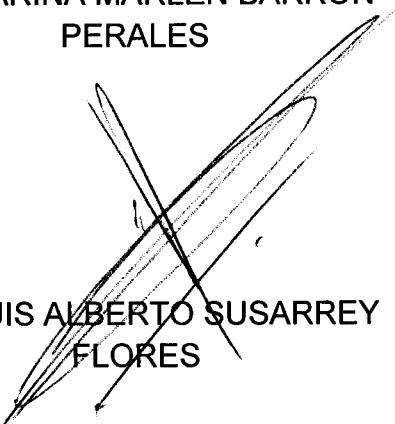
Se suscribieron a la iniciativa presentada por la Diputada  
Alejandra Lara Maíz (16 OCT-2018)

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO  
RIOJAS

  
DIP. MARIELA SALDÍVAR  
VILLALOBOS

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN  
PERALES

  
DIP. HORACIO JONATHAN TIJERINA  
HERNANDEZ

  
DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY  
FLORES

Se suscribieron a la iniciativa presentada por La Diputada  
Alejandra Lara Maíz (16 OCT-2018)

DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA

  
DIP. ESPERANZA ALICIA  
RODRÍGUEZ LOPEZ

DIP. MARIA GUADALUPE  
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

  
DIP. TABITA ORTIZ HERNANDEZ

  
DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS  
SANTOS ELIZONDO

  
DIP. MARIA TERESA DURAN ARVIZU

DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL

  
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

Se suscribieron a la iniciativa presentada por la Diputada  
Alejandra Lara Maíz (licencia 16-OCT-2018)

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ  
GUTIÉRREZ

DIP. CELIA ALONSO RANGEL  
K02.

DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS ZAPATA

DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO

DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA  
GARZA GARZA

DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA

  
DIP. LUIS ARMANDO TORRES  
HERNANDEZ